

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

18

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA SOFRAN S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION É INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía SOFRAN S.A. se otorgó en la ciudad de Vinces el 9 de noviembre de 1989 ante el Notario Primero del Cantón Vinces, abogado Jaime Sánchez Mora; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No.90-2-1-1- **0002883** el **27 SET. 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Vinces con el No. **2 L. Especial** **20 de octubre de 1990**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina SOFRAN S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Vinces provincia de Los Ríos.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a) Al cultivo, explotación y desarrollo agrícola, pecuario, avícola y biogenético de especies aptas para la alimentación humana y su comercialización interna e internacional; b) La adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles, instalaciones y servicios, para producir y procesar los elementos que fueren necesarios a la conservación y desarrollo de actividades productivas en el campo, ríos, lagos y mar ya sea dentro del país o importándolos; c) A la inversión en bienes inmuebles, muebles y valores, para diversificar su patrimonio e incrementarlo, con excepción de la compra-venta de cartera, o la intermediación financiera. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos y no prohibidos por la Ley Ecuatoriana, asociarse con otras compañías, realizar inversiones en las ya existentes intervenir en constitución de compañías.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en TRES MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.4.000.00; en especie S/. 2'996.000.00 mediante el aporte de un bien inmueble.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

eac:

Guayaquil, 11 de diciembre de 1990



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

5000